Contrato N° 63/2019.

Entre Municipalidad de Coronel Oviedo, domiciliada en calle Tuyuti c/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. ELADIO ARMANDO GONZÁLEZ** Intendente Municipal, y el Secretario General Abog. **GUILLERMO E. BENITEZ** denominada en adelante CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra el Sr. **GUSTAVO DANIEL RIOS RAINZ** con C.I. No. 3948748 en representación de la Empresa RR&GA INGENIERIA S.A. domiciliado en calle Cap.Roa c/ Eugenio A. Garay de Cnel. Oviedo, denominado en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "SERVICIOS DE CONFIGURACIONES DE REDES TELE COMUNICACIONALES CON PROVISIÒN DE EQUIPOS ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

SERVICIOS DE CONFIGURACIONES DE REDES TELE COMUNICACIONALES CON PROVISIÒN DE EQUIPOS ID 372626

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID No 372626.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N° 60/2019, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad. La adjudicación fue realizada según Resolución No.2831/2019.

Ing. Gustavo Rios Rainz
RR & GA Ingeniería S.A.
Presidente

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

CONFORME PLANILLA DE OFERTA CUYA COPIA SE ADJUNTA Y FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO.

Monto total: Gs.156.520.000 (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones, quinientos veinte mil).

El contratista se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al contratista como contrapartida del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Tuyuti c/Def.del Chaco - Lugar: Municipalidad de Cnel. Oviedo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Director de Obras de la Municipalidad.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de responsabilidad profesional de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Ing. Gustavo Rios Ruiz
PR & GA Ingeniería S.A.
Presidente

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
INTENDENCIA

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cnel. Oviedo República del Paraguay a los veinticinco días del mes de noviembre del año 2019.

Abog. GUILLERMO E. BENITEZ
Secretario General

Dr. ELADIO A.GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal

GUSTAVO D. RIOS RAINZ.
Contratista.
Ing. Gustavo Ríos Rainz
RR & GA Ingeniería S.A.
Presidente

Ítems del llamado Servicios de Configuraciones de Redes Telecomunicacionales con Provisión de Equipos ID: 372626							
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA	Precio total
1	72102201-9996	Router de Borde	Unidad	UNIDAD	1	18250000	Gs 18.250.000
2	72102201-9996	Controlador de Access Points WiFi	Unidad	UNIDAD	1	7880000	Gs 7.880.000
3	72102201-9996	UPS ONLINE 3Kva	Unidad	UNIDAD	1	8600000	Gs 8.600.000
4	72102201-9996	UPS 800va	Unidad	UNIDAD	20	1300000	Gs 26.000.000
5	72102201-9996	Rack de Piso tipo Abierto	Unidad	UNIDAD	1	4500000	Gs 4.500.000
6	72102201-9996	Montaje y puesta en servicio de Puntos de red por cable tipo externo.	Unidad	UNIDAD	48	650000	Gs 31.200.000
7	72102201-9996	Switch tipo industrial	Unidad	UNIDAD	12	650000	Gs 7.800.000
8	72102201-9996	Patch Pannel de 24p (pachera)	Unidad	UNIDAD	2	950000	Gs 1.900.000
9	72102201-9996	Canal de tensión para Rack	Unidad	UNIDAD	2	770000	Gs 1.540.000
10	72102201-9996	Accesorios para Rack	Unidad	UNIDAD	1	1700000	Gs 1.700.000
11	72102201-9996	Cable STP Cat6 Outdoor	Unidad	UNIDAD	1	2350000	Gs 2.350.000
12	72102201-9996	Cable UTP Cat6 indoor	Unidad	UNIDAD	3	1300000	Gs 3.900.000
13	72102201-9996	Certificación y etiquetado de cables.	Unidad	UNIDAD	1	4100000	Gs 4.100.000
14	72102201-9996	Configuración Avanzada de Router de Borde	Unidad	UNIDAD	1	8600000	Gs 8.600.000
15	72102201-9996	Configuración de Controlador de Access point WiFi	Unidad	UNIDAD	1	4100000	Gs 4.100.000
16	72102201-9996	Soporte Técnico Post instalación	Unidad	UNIDAD	1	7600000	Gs 7.600.000
17	72102201-9996	Capacitación	Unidad	UNIDAD	1	6120000	Gs 6.120.000
18	72102201-9996	Montaje General	Unidad	UNIDAD	1	3880000	Gs 3.880.000
19	72102201-9996	Reloj Biométrico	Unidad	UNIDAD	1	6500000	Gs 6.500.000
						Precio Total	Gs 156.520.000

Ing. Gustavo Ríos Rainz
RR SISA Ingeniería S.A.
Presidente

Firma
Nombre: Gustavo Daniel Ríos Rainz
En calidad de: Representante Legal